Outlook

NOTIFICACIÓN DE PAGO, 11 DE FEBRERO 2026

Desde Notificaciones De Pago <notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Jue 12/02/2026 18:14
Para Antonio Carlos Gomez Cerra <antonio.gomez@prosperidadsocial.gov.co>; Paola Maria Miranda Morales <paola.miranda@prosperidadsocial.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@ProsperidadSocial.gov.co>; Sandra Jazmin Ayala Ramirez <sandra.ayala@prosperidadsocial.gov.co>

1 archivo adjunto (97 KB)
OP00.03.4y9-02-86.pdf;

Cordial saludo:

La Tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se permite informar que se ha tramitado un pago a favor de MUNICIPIO DE COROZAL, por concepto de PAGO PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA RESOLUCIÓN 3165 DEL 17-12-2025 DEL CONVENIO 487 FIP-2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE M-2025-4301-071626, por valor neto de $ 115,842,031.06; siguiendo los procedimientos establecidos el giro se realizó directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, el día 2026-02-11 01:13:24, a la cuenta que se encuentra registrada en el SIIF. Se adjunta copia de la orden de pago No.25175226.

Señor supervisor y/o responsable del pago: la orden de pago es remitida para complementar el expediente contractual (aplicativo SECOP II) o de pagos de conformidad con lo expuesto en el Manual de Contratación y Supervisión. El número y demás datos de la obligación presupuestal se encuentran en la orden de pago adjunta. Adicionalmente es importante mencionar que la(s) orden(es) de pago, obligación(es) y demás documentos soporte, vinculados al trámite de pago del asunto, pueden ser consultados en el aplicativo DELTA a través del radicado referido al inicio de la presente notificación.

Se solicita reenviar este correo al beneficiario final del pago en asunto y verificar si hubo algún inconveniente con el abono. Si posterior a esta notificación NO recibe en la cuenta bancaria la transferencia, favor informar al correo electrónico: notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co.

Nota: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite al proveedor o contratista consultar los pagos que las entidades usuarias de SIIF NACION ordenan pagar a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, producto de la suscripción de contrato o acto administrativo donde se ordena un pago a favor de una persona jurídica o natural, a través de la modalidad de abono en cuenta del beneficiario final; La ruta donde puede realizar la consulta la ubica en:

Acceso consulta de pagos del ministerio de hacienda - Minhacienda

Cordialmente

/

Notificaciones de pago
GIT Tesorería - Oficina Financiera
notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 7889
Cra. 7 No. 32 – 42. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

/